

ID DOCUMENTO: mJ0kIEFTCWx1G/tb8/HKW1HDKws=  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 1YFRO2T7JE  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Rectorado  
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTOS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR COMO PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIÓN EXTERNA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD**

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, y vista la propuesta de resolución parcial formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

**HA RESUELTO**

**Primero.** - Publicar la relación de aspirantes y la puntuación obtenida según el baremo establecido para cada una de las plazas.

**Segundo.** - Adjudicar los puestos a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en cada una de las plazas ofertadas, así como establecer la lista de reserva de candidatos, en su caso.

**Tercero.** - Publicar esta Resolución en los mismos lugares en que se dio publicidad a la convocatoria. En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

**Cuarto.** - Los candidatos seleccionados dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para la aceptación a la adjudicación y la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, según lo establecido en el Anexo II.

**Quinto.** - Solamente se podrá formalizar el contrato si el adjudicatario ha aportado correctamente toda la documentación solicitada. Aquellos candidatos que, en el plazo establecido, no aporten los documentos solicitados, decaerán en su derecho a ser contratados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la notificación de dicha resolución o alternativamente, ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo, ante el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica  
**EL RECTOR**

**Vic. de Investigación, Innovación y Transferencia**  
**P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)**

**Fdo.: Fernando Enrique García Muiña**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:10:56

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:48:03

### ANEXO I

Puntuaciones otorgadas a cada uno/a de los candidatos/as para cada uno de los puestos convocados.

#### Código puesto: M3262

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Experiencia investigadora y/o profesional	Formación académica	Otros méritos	Entrevista u otras pruebas	TOTAL puntuación
Alves	Martins	Fernanda	5.1	1.6	0.6	---	7.3
Chelkha		Maryam	6.6	2.0	1.0	---	9.6
Cobo	Simón	Irene	5.7	2.0	1.0	---	8.7
Godagama	Vidana Arachchige	Rekhani Hansika Perera	6.5	1.9	0.9	---	9.3
Gómez	Gras	Daniel	6.1	2.0	0.6	---	8.7
González	De Andrés	Ester	5.7	1.9	0.2	---	7.8
Harrak		Abdelkhalak	0.5	0.1	0.6	---	1.2
Hernández	Arenas	Sandra	6.1	1.9	0.9	---	8.9
Jiménez	Carmona	Francisco	4.4	1.8	0.7	---	6.9
Kechnebbou		Marwa	3.3	2.0	0.4	---	5.7
Lozada	Gobilard	Sissi Donna	6.6	1.9	0.9	---	9.4
Lukic		Dunja	6.2	2.0	0.9	---	9.1
Marques	Vasconcelos	Sasha	4.9	1.8	0.3	---	7.0
Matinzadeh		Zeinab	6.8	2.0	0.9	---	9.7
Miranda	Cebrián	Héctor	6.2	1.9	0.9	---	9.0
Molino	De Miguel	Sonia	6.6	1.9	0.7	---	9.2
Ponti de la	Iglesia	Raquel	6.3	1.8	0.8	---	8.9
Ruiz	Lupián	Dolores	4.3	2.0	0.5	---	6.8
Sáez		Agustín	5.4	1.7	0.6	---	7.7
Serrano	Davies	Eva	5.2	1.8	0.4	---	7.4
Solomon	Gebru	Negasi	4.2	1.7	0.9	---	6.8
Susai	Nathan	John Prakash	1.1	0.2	0.3	---	1.6
Tarjuelo	Mostajo	Rocio	6.0	1.9	0.9	---	8.8
Teira	Brión	Andrés Manuel	4.1	1.4	0.6	---	6.1
Villa	Machio	Irene	4.5	1.9	0.7	---	7.1

#### Candidato propuesto:

Matinzadeh Zeinab 9.7  
 Chelkha Maryam 9.6

#### Candidatos de reserva

Lozada-Gobilard Sissi D. 9.4  
 Godagama Vidana Arachchige Reekhani Hansika Perera 9.3  
 Molino de Miguel Sonia 9.2  
 Lukic Dunja 9.1  
 Miranda Cebrián Héctor 9.0  
 Ponti de la Iglesia Raquel 8.9 \*  
 Hernández Arenas Sandra 8.9 \*  
 Tarjuelo Mostajo Rocio 8.8  
 Gómez Gras Daniel 8.7 \*  
 Cobo-Simón Irene 8.7 \*  
 González de Andrés Ester 7.8  
 Sáez Agustín 7.7  
 Serrano-Davies Eva 7.4  
 Alves-Martins Fernanda 7.3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:10:56

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:48:03

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

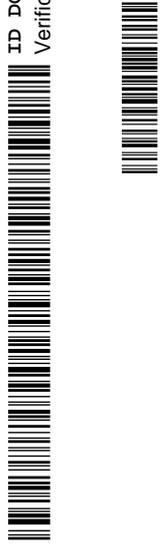
Página: 2 / 6

Villa-Machio Irene	7.1
Marqués Vasconcelos Sasha	7.0
Jiménez Carmona Francisco	6.9
Ruiz-Lupión Dolores	6.8 *
Solomon Gebru Negasi	6.8 *
Teira Brion Andrés Manuel	6.1
Kechnebbou Marwa	5.7

(\*). Ordenados por mayor puntuación Experiencia investigadora

ID DOCUMENTO: mJ0kIEFTCWx1G/tb8/HKW1HDKws=  
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 1YFR02T7JE  
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:10:56

Universidad Rey Juan Carlos  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:48:03

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS

Los adjudicatarios dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución de adjudicación, para presentar la documentación que se indica a continuación de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.-Adjudicatarios que no deseen formalizar el contrato:

Únicamente deberán cumplimentar y enviar a través de la Sede Electrónica de la URJC una instancia general indicando la renuncia a la contratación.

2.-Adjudicatarios que sí deseen formalizar el contrato:

Deberán enviar a la dirección [servicio.ppi@urjc.es](mailto:servicio.ppi@urjc.es) la siguiente documentación:

- Aceptación de la contratación
- Formulario de alta de contratación
- Vida Laboral (documento oficial de la Seguridad Social)

3.-Adjudicatarios comunitarios:

Deberán presentar los mismos impresos y documentos anteriormente mencionados

4.-Adjudicatarios extracomunitarios:

Con la finalidad de gestionar su permiso de residencia, deberán enviar, indicando el puesto que le ha sido adjudicado, copia de su documentación y permiso de residencia vigentes, en su caso, e informar de su país de residencia actual.

ID DOCUMENTO: mJ0kIEFTCWx1G/tb8/HKW1HDkws=  
 Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: 1YFRO2T7JE  
 Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:10:56

Universidad Rey Juan Carlos  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:48:03

### ACEPTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Código del puesto:

Nombre del beneficiario/a:

D/Dª \_\_\_\_\_

#### ACEPTO

La ayuda resuelta a mi favor, en los términos y condiciones marcados en la Resolución de la convocatoria, de \_\_\_\_\_, y sus bases reguladoras, dentro del plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución de concesión.

En Móstoles, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:10:56

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 5 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:48:03

ID DOCUMENTO: mJ0kIEFTCWx1G/tb8/HKW1HDkws=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 1YFRo2T7JE  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

### FORMULARIO DE ALTA DE CONTRATACIÓN

D/Dº:  
DNI/NIF: Nacionalidad:  
Titulación Académica:  
Domiciliado/a en:  
Localidad: CP:  
Provincia: Teléfono:  
Fecha y lugar de nacimiento:  
Nº Seguridad Social:

Suscribirá un contrato en la categoría: \_\_\_\_\_,  
Con dedicación (a tiempo completo o parcial): \_\_\_\_\_

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de la Presidencia del Gobierno (B.O.E. del 6.4.79), formulo la siguiente declaración: "Juro-prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 25 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (B.O.E. del 04.01.1985), y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 04.5.1985), declaro que:

No vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Y manifiesto que SI NO, percibo pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	04-12-2024 13:10:56

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 6 / 6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	09-12-2024 08:48:03

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 6 / 6

ID DOCUMENTO: mJ0kIEFTCWx1G/eb8/HKW1HDkws=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: 1YFRO2T7JE  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

